

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de octubre del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 104 de fecha 14 de Octubre del 2021, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2021 la realización de Parcelas demostrativas, que este año se realizarán en el tema de utilización de Energía Renovable no convencionales, con la adquisición de sistemas fotovoltaicos para generar iluminación en gallineros (2 usuarios), generar energía eléctrica para abastecer bomba sumergible para regar 2000 mts de pradera en sector de secano (1 usuario), adquisición de malla antiáfidos, para control de insectos de forma natural, que se instalarán en 2 invernaderos de la unidad operativa (2 usuarios) y finalmente para lograr resolución sanitaria, instalación de puerta y ventana, para lograr este objetivo con 1 usuario de la unidad operativa.

DECRETO EXENTO N° 2978

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Realización de Parcelas Demostrativas Usuarios Prodesal Santa Cruz"**. A realizarse el mes de octubre y noviembre del año 2021, en las parcelas demostrativas con 6 usuarios de la Unidad Operativa en distintos sectores de la Comuna de Santa Cruz, Quinahue, La Lajuela, Cruce Panamá, Rincón de Yáquil, Barreales y Yáquil Centro.
- 2.- El gasto que irrogue el programa antes señalado cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.034.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ABEVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /